JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P/ 3508

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 DIC 2014

VISTO: la nota de fecha 9 de diciembre de 2014, elevada por la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a la participación del Sr. Presidente del Comité Director del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), Lic. Felipe Rodríguez Laguens, y de la Secretaría Técnica de dicho Observatorio, Sra. Corina Puppo, en la presentación del "Balance de Gestión 2007-2014 de la Unidad Nacional de Seguridad Vial", que se realizará el 17 de diciembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires- República Argentina;

II) que en el marco de la citada actividad, se recibirá la distinción: "Reconocimiento Iberoamericano OISEVI" al Gobierno y Pueblo uruguayo, por sus logros en materia de seguridad vial, tanto en su país como su aporte en reducir la siniestralidad vial en la región;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes de los citados expertos, a efectos de su participación en el referido evento;

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U$S 1.424 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos veinticuatro), a efectos de abonar los gastos reseñados en el RESULTANDO III) de la presente Resolución;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

2 17 /02001 / 01163

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Autorízase el pago de hasta la suma de U$S 1.424 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos veinticuatro), a efectos de abonar los gastos de pasajes del Sr. Presidente del Comité Director del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), Lic. Felipe Rodríguez Laguens, y de la Secretaría Técnica de dicho Observatorio, Sra. Corina Puppo, quienes participarán en la presentación del "Balance de Gestión 2007-2014 de la Unidad de Seguridad Vial", que se realizará el 17 de diciembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina.

2°.- La erogación resultante de la presente Resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto: 296 "Gastos de Protocolo".

3°.-Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República